



Acta de la décima séptima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2023.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las **13:24 (trece horas con veinticuatro minutos)** del día martes 05 de julio de 2023, con fundamento en los artículos **22** y **23** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión ordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte del C.P. César Maurilio Macías Ramírez, en su carácter de presidente suplente del Comité. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Presentación de los comparativos de cotizaciones por la C.P. María Isabel Gómez Guerrero; visto bueno y asignación de adquisiciones de conformidad con la fracción II del numeral 1 del artículo 46 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----
4. Adjudicaciones a través de invitación a cuando menos tres personas, de conformidad al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----
5. Fallo de la invitación restringida identificada como **IRE/25DIF/2023**, para la adquisición de medicamentos, materiales y suministros médicos para la unidad de cirugías ambulatorias de DIF Estatal. -----
6. Asuntos generales. -----
7. Clausura de la décima séptima sesión ordinaria del año 2023. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, el L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramirez, Director de Administración y Finanzas, suplente de la Licda. Rosa María Bayardo Cabrera, Presidenta del Comité de Adquisiciones, C.P. Rosa María González García, suplente del L.C.P. Cesar Maurilio Macias Ramirez, Director de Administración y Finanzas, Secretario Ejecutivo y vocal del Comité; Lic. José Fernando Huerta Arias, suplente de la L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; Lic. Gilberto Gutiérrez Álvarez, suplente de MNC. Rocío Elizabeth Banda Zamora, Directora de Servicios Médicos, vocal; C.P. Elizabeth Silva Gallardo, suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima; Lic. Blanca Angelica Castrejón Acevedo, suplente de la Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Leticia Muñoz Zepeda, suplente del Lic. Rafael Contreras Ochoa, Asesor Jurídico de este Comité y Secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con el **tercer punto** del orden, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal, somete a consideración del comité los siguientes cuadros comparativos de cotizaciones, derivado de las requisiciones realizadas por las distintas áreas del DIF Estatal; documentos que en copias simples se anexan a la presente acta.

Respecto al **primero cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: NOEMI SANTOS SANCHEZ; AGM SOLID COMMERCE SA DE CV.; UNION DE COMERCIO CHIMTA SA DE CV., para la adquisición de zapatos para niños del CAS.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:



anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
01	CAS	Para la adquisición de zapatos para niños del CAS.	NOEMI SANTOS SANCHEZ	\$33,208.04

Respecto al **segundo cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: O AND P DE MÉXICO S.A. DE C.V.; SOFIA NIETO CORTES; SUPLEMENTOS ORTOBIOLOGICOS E IMPLANTES S. DE R.L. DE C.V. para la adquisición de material para la elaboración de prótesis para el CREE.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
02	CREE	Para la adquisición de material para la elaboración de prótesis para el CREE.	O AND P DE MÉXICO S.A. DE C.V	\$26,369.30

NOTA: se declara desierta la partida numero 1, por no existen propuesta susceptible de analizarse en virtud de que ninguno de los proveedores cumple con las especificaciones tecinas.

Respecto al **tercer cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: CYSCOL INGERIERIA SA DE CV; GEOSINTETICOS DE MEMBRANAS LOS VOLCANES SA DE CV; OBRAS PRACTICAS RB SA DE CV, para la adquisición de geosisterna para la coordinación del programa Salud y Bienestar Comunitario.

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
03	Coordinación del programa Salud y Bienestar Comunitario	para la adquisición de geosisterna	GEOSINTETICOS DE MEMBRANAS LOS VOLCANES SA DE CV	\$32,674.28

Continuando con el **tercer punto** del orden, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal, somete a consideración del comité los siguientes cuadros comparativos de cotizaciones, **derivado de las requisiciones realizadas para el proyecto la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima (PRONNA), de conformidad al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RAMO 12);** documentos que en copias simples se anexan a la presente acta.

Respecto al **primero cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: **JESUS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO; BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS; MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS,** para la adquisición de mobiliario y equipo, para PRONNA (RAMO 12).

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

El presidente suplente del comité refiere que los artículos que solicita no cuentan con especificaciones, por lo que se declara desierto y se expedirá una nueva invitación.

Respecto al **segundo cuadro** comparativo que se presenta, contiene las cotizaciones de los proveedores: JESUS ARTURO UDAL AMAYA ROSADO; BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS;



MICHELLE JASMINE CADENA CEBALLOS, para la adquisición de material de papelería y material de limpieza, para el proyecto de PRONNA (**RAMO 12**)

Una vez presentados los cuadros comparativos, el comité procede a dar el visto bueno a las cotizaciones propuestas, acordando asignar la compra de la siguiente manera:

anexo	Orden de servicio/ departamento	Concepto	Compra asignada al proveedor	Importe
05	Jefatura de adquisiciones y suministros	Adquisición de material de papelería y material de limpieza	BRIZEIDA EDITH HERNANDEZ CEBALLOS	\$167,054.00

Continuado con el **quinto punto** del orden del día, el presidente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como **IRE/25DIF/2023**, para la adquisición de medicamentos, materiales y suministros médicos para la unidad de cirugías ambulatorias de DIF ESTATAL, que sirvió como base para la emisión del fallo, por lo que la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, manifiesta lo siguiente:

DICTÁMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/25DIF/2023, DENOMINADA " ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA UNIDAD DE CIRUGÍAS AMBULATORIAS DE DIF ESTATAL"

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:00 (nueve horas) del día Jueves 28 (veintiocho) de junio del año 2023, se encuentran reunidos el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal, Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica, la C.P. María Isabel Gómez, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y la M. N. C. Rocío Elizabeth Banda Zamora Asesora Técnica; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la invitación **IRE/25DIF/2023, DENOMINADA " ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS PARA LA UNIDAD DE CIRUGÍAS AMBULATORIAS DE DIF ESTATAL"** de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes participantes, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación **IRE/25DIF/2023**.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se envió a los participantes, LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ, QUIRURGICOS COLIMAN SA DE CV, MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS, el 12 de junio de forma presencial en los domicilios de los licitantes y por correo electrónico.

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día 19 de junio del presente año a las 13:14 (trece horas con catorce minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de Invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1, fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente Invitación consiste en la "Adquisición de medicamentos, materiales y suministros médicos para la unidad de cirugías ambulatorias de DIF Estatal Colima" de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación **IRE/25DIF/2023**.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día Lunes 19 de junio de 2023, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentaron propuestas por parte de:

- 1.- LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ
- 2.- QUIRURGICOS COLIMAN SA DE CV
- 3.- MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por cada participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación **IRE/25DIF/2023**" y "Propuesta Económica para Invitación **IRE/25DIF/2023**".

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante LORENA GUADALUPE CARDENAS ALCARAZ se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI presentó la totalidad de los documentos solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen y una vez



realizado el análisis cualitativo se observa que el participante SI cumple toda vez que el participante presentó todos los documentos y requisito solicitados.

a) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante NO cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" ya que las cantidades propuestas no son las mismas solicitadas en las bases invitación.

2.- Del participante QUIRURGICOS COLIMAN SA DE CV se tiene que

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante NO cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante NO presentó el punto 11 denominado "Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima", y el punto 14 denominado "Constancia de proveedores no sancionados" de conformidad a lo asentado en el cuadro, Por lo cual fue desechada su participación.

3.- Del participante MARIA ISABEL COVARRUBIAS LARIOS se tiene que

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante NO cumple con la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, toda vez que el participante NO presentó el punto 14 denominado "Constancia de proveedores no sancionados" de conformidad a lo asentado en el cuadro, Por lo cual fue desechada su participación.

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de la M. N. C. Rocío Elizabeth Banda Zamora Asesora Técnica, C.P. María Isabel Gómez Guerrero Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros, el Mtro. Cesar Maurilio Macías Ramírez, Director de Administración y Finanzas del DIF Estatal y el Lic. Rafael Contreras Ochoa, Director de Asistencia Jurídica quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica.

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentaron los participantes, resultó que ninguno cumple con todo lo solicitado.

Por lo que se sugiere declarar el presente procedimiento, desierto de acuerdo al numeral 1 del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/25DIF/2023, para la adquisición de medicamentos, materiales y suministros médicos para la unidad de cirugías ambulatorias de DIF Estatal, se desprende que las propuestas técnicas y económicas de los participantes no son aceptables por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, en relación al numeral 1, del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que se **declara desierto** el proceso de invitación denominado **IRE/25DIF/2023**. -----

De conformidad con el **sexto punto** del orden del día, correspondiente al rubro de asuntos generales, el L.C.P. César Maurilio Macías Ramírez, presidente suplente del Comité, cede el uso de la voz a los demás miembros del Comité para que se manifiesten, sin que existan comentarios que hacer constar, por lo que no habiendo más asuntos por desahogar se procede al desarrollo del último punto del orden del día.

Finalmente, de acuerdo al **séptimo punto** del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:55 (trece horas con cincuenta y cinco minutos), del mismo día de su inicio, **se declara clausurada** la presente sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta **de 05 fojas útiles**, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

L.C.P. Cesar Maurilio Macías Ramírez
Presidente suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

Handwritten notes and initials in blue ink on the right margin, including 'fui', 'y', 'bc', and a circled 'D'.



C.P. Elizabeth Silva Gallardo

suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio,
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Colima

Lic. Gilberto Gutiérrez Álvarez

Vocal suplente

Lic. José Fernando Huerta Arias

Vocal suplente

Lic. Blanca Angelica Castrejón Acevedo

Vocal suplente

Blanca Castrejón

C.P. María Isabel Gómez Guerrero

Secretaria Técnica

Lic. Leticia Muñoz Zepeda

Asesor Jurídico suplente y
Secretaria de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023.